



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO
FORMATO BASE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Burocrático

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1098	51	0	51	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	<input checked="" type="checkbox"/>	P= practica	CT = curso-taller	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------------------------------	-------------	-------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado
----------------	-------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO I

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico

Carrera:

Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de formación optativa abierta.
---------------------------------------------	--------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción: Revisión, Elaboración	Fecha:	Responsable
Elaboración		
Revisión		
Revisión		
Revisión Actualización y		
Revisión		

Academia:

--

Aval de la Academia:

Fecha: 2014 B – 2015 A		
Nombre	Cargo: Presidente, Secretario, Vocales	Firma
Lic. Alma Lilia Aceves Gómez	Presidente	
Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

Este programa de aprendizaje constituye una propuesta del trabajo académico que se realiza tanto en las aulas como fuera de ellas y que tienden a promover el aprendizaje facilitando a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática, problemática e importancia del derecho que surge y está alrededor del burocratismo y propiciar así el desarrollo de las habilidades en el ejercicio profesional y que se justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los alumnos en la universidad como fuera de ella.

Desde la primera sesión se pretende dar a los alumnos una visión global del curso para que ellos estén en condiciones de conocer los fines que sustentan el derecho burocrático, los objetivos, los temas la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación y la bibliografía básica.

El programa se estructura con el interés manifiesto de cuidar celosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del curso de Derecho burocrático, el que es una parte del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relacionan todos los cursos de esta materia entre sí.

Debe de entenderse que la formulación de los objetivos que se intentan lograr resulta indispensable someterlos a permanente proceso de revisión y evaluación, que sean abiertos y participativos, para poder confrontar resultados, adecuar los contenidos de acuerdo con la realidad social, aprovechar recursos para hacer el curso vigente y eficaz para la impartición, adquisición y formulación del contenido temático de esta disciplina jurídica tan importante en la vida social, pues es el Derecho de las personas que nos gobiernan y que determina el desarrollo social y económico de un país.

Para que podamos alcanzar el objetivo social y el desarrollo económico de país, en la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

Todas las materias que se imparten en esta División de Estudios Jurídicos, ya sea de formación básica particular obligatoria, de formación especializante selectiva o en cualquiera de las otras áreas o ciencias jurídicas que se manejan son de suma importancia para la formación del abogado.

Se considera necesario que los estudiantes realicen trabajos por escrito, realicen críticas sobre diversos temas y la problemática actual nacional e internacional.

3. OBJETIVO GENERAL

El curso de Derecho del Burocrático tiene el propósito que los alumnos conozcan la realidad social, que haya una justa distribución de la riqueza, que se creen empleos, que sepan qué derechos fundamentales tiene una persona, el derecho a la salud, de una vivienda digna y que se conozcan

los derechos de toda persona, tanto los que se refieren a quienes trabajan para particulares como para los que trabajan en las entidades federales, estatales y municipales.

Todo lo anterior permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que con ello estarán en posibilidad de ser abogados con ética.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar los fundamentos de Derecho del Burocrático, para que en la actividad de abogado postulante, funcionario, asesor, etc. Sea capaz.

Dar a conocer a los alumnos los antecedentes del Derecho del Trabajo Burocrático, analizando las diferentes Constituciones y leyes que regulan la actividad de los burócratas en México.

Dar a conocer al alumno la divulgación de los derechos y prerrogativas a que tiene derecho toda persona que sea ciudadano o gobierno.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

1.- Definiciones

- **Definición de Servidor Público**
- **Diferencia entre los servidores públicos y los trabajadores.**
- **Definición de Derecho Burocrático**
- **Concepto de Entidad Pública.**
- **Concepto de funcionario público.**

2.-Antecedentes Históricos

- **La Colonia**
- **México Independiente**
- **La Reforma**
- **El Porfiriato**
- **La Revolución y Época Pos revolucionaria**
- **El acuerdo sobre la organización y el funcionamiento del servicio civil**
- **El estatuto para los trabajadores al servicio del poder público**
- **El origen del fenómeno social del apartado B, del artículo 123 constitucional.**
- **Diferencias históricas que motivan la diferencia del pago de prestaciones entre los trabajadores del apartado A y B del artículo 123 de la Constitución Federal.**

3.- El Derecho Burocrático en el Estado de Jalisco

Clasificación de los servidores públicos

- **Servidores públicos de base.**
- **De confianza.**
- **Supernumerarios.**
- **Servidores públicos becarios.**

Los nombramientos

- **Tipos de nombramiento**
- **El contenido de los nombramientos**
- **La protesta de ley.**

Condiciones generales de trabajo

- **Jornada de trabajo**

- **Días de descanso**
- **Vacaciones y licencias**
- **Salarios**

Derechos y obligaciones de los servidores públicos y las entidades

- **Derecho a la seguridad social**
- **Derecho y asociación**
- **Del escalafón**

La Suspensión de la Relación Laboral

- **Causas de la suspensión**
- **Terminación de la relación laboral**
- **Procedimiento administrativo**

Servicio Civil de Carrera

- **El servicio civil de carrera**
- **La comisión de evaluación**
- **El sistema administrativo**
- **Separación y reincorporación**

Parte Colectiva

- Los sindicatos
- De la libertad de sindicación
- Servidores públicos que pueden formar parte de un sindicato
- Requisitos para constituir un sindicato
- Efectos del registro de un sindicato
- La cancelación del registro de un sindicato
- La cláusula de exclusión
- Obligaciones de los sindicatos
- Prohibiciones de los sindicatos
- La constitución de federación de sindicatos

Convenio de condiciones de trabajo

- Partes para la formación del convenio de condiciones generales de trabajo
- Contenido de dicho convenio
- Autoridad facultada para registrar el convenio
- Jornadas de trabajo que producen la nulidad

Normas adjetivas del Derecho Burocrático en Jalisco

- Acciones de los servidores públicos y de las entidades públicas
- Prescripción de las acciones
- Las partes en el proceso laboral
- Personalidad del servidor público y personería
- Personalidad de las entidades públicas

Autoridad Jurisdiccional

- Tribunal de Arbitraje y Escalafón
- Composición del Tribunal de Arbitraje y Escalafón
- Competencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón
- Principios del Derecho Procesal
- Burocrático
- De las excusas
- De las resoluciones
- De los términos

De los Conflictos Individuales

- Requisitos de la demanda
- Requisitos de la contestación
- Etapas de la audiencia inicial
- De las pruebas

El Procesal Colectivo

- La huelga
- Requisitos del emplazamiento de huelga
- Resolución de la huelga

Responsabilidades de los servidores públicos

- Juicio político
- Declaración de procedencia del juicio penal
- Procedimiento de responsabilidades administrativas

4.-De los trabajadores al servicio del Estado Federal

El apartado B del artículo 123 constitucional

Conceptos Fundamentales

- Concepto de trabajador al servicio del Estado
- Concepto de titular
- Concepto de funcionario público
- Concepto de empleado público
- Concepto de servidor público
- Naturaleza jurídica de la relación del Estado con sus empleados
- Concepto de Derecho Burocrático

Obligaciones y Derechos de los Trabajadores y de los Titulares

- De los nombramientos
- De las personas que pueden ser trabajadores
- Contenido de los nombramientos
- De la duración de la jornada de trabajo
- De los días de descanso obligatorio
- De los séptimos días
- Del salario integrado
- De las vacaciones
- De las horas extraordinarias
- Del aguinaldo

Obligaciones de los trabajadores

- Su trabajo debe de ser personal
- El trabajo debe prestarse con intensidad, cuidado y esmero
- Causas de la suspensión de las relaciones de trabajo
- Causas de terminación de la relación o cese.

Del Escalafón

- Del reglamento de escalafón
- Factores de escalafón
- De las comisiones mixtas de escalafón

La Organización Colectiva de los Trabajadores

- Derecho a la formación de sindicatos

- Libertad de sindicación
- Requisitos para la formación de un sindicato
- Inexistencia de la cláusula de Exclusión.
- Obligaciones de los sindicatos
- De la formación de federaciones de sindicatos

Del Convenio de Condiciones Generales del Trabajo

- Partes para la formación de dicho convenio
- Contenido del convenio de condiciones generales de trabajo.
- Necesidad de su registro

De la Huelga

- Procedimientos para el conflicto de huelga.

7. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Que el alumno comprenda y analice el contenido e importancia del Derecho de los burócratas, y que reflexione sobre el respeto que deben de dar las autoridades y los particulares a las normas sustantivas y adjetivas del Derecho.

Que el alumno a través del trabajo individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación y el derecho del trabajo Burocrático en México.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Derecho Burocrático. Meléndez George, León Magno. Edit. Porrúa. México 2005
---	-----------------------------------------------------------------------------

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Derecho Burocrático Mexicano. Acosta Romero, Miguel. Edit. Porrúa. México 1999
2	Formulario y Legislación del Trabajo Burocrático. Bailón Baldovinos, Rosalio. Edit. Sista. México 1992
3	Elementos Prácticos de Derecho del Trabajo Burocrático. Mora Rocha, J. Manuel, Edit. PAC México 1992
4	Derecho del Trabajo Burocrático. Canton Moller, Miguel. Edit. PAC México 1991

10. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

11. ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Unidad de Competencia:	Porcentaje:
2 exámenes parciales	80%
Trabajos e investigaciones	20%
Total	100%